

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO No: 4394

PARRAL.

0.4 Set 2012

VISTOS:

1,- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012 a don(a) GERMAIN MORALES MORALES, Juez de Policia Local, Grado 6º E.M.R. por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

JEFE DE PERSONAL

02

30.08.2012

31.08.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb...

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl. e-mail:parral/artice1

JUZGADO DE POLICIA LOCAL PARRAL.

oficio : 2097

Parral, 28 de Agosto de 2012.

Por el presente oficio, me permito comunicarle que haré uso de dos días de feriado legal, correspondiente al año 2011, a contar del día 30 de Agosto del 2012.

Por lo anteriormente expuesto, ruego dar las instrucciones a quien corresponda, teniendo presente que durante mi ausencia seré subrogado por el 1º Juez Subrogante, abogado don Juan Vallejos Urbina, de acuerdo a la terna de la I. Corte de Apelaciones.

Saluda atte.

GERMAIN MORALES MORALES.

JUEZ TITULAR.

Germain Morales Morales

ABOGADO

Juez de Policia Local

PARRAL

AL

SEÑOR.

ALCALDE DE LA COMUNA DON ISRAEL URRUTIA ESCOBAR PRESENTE.